



SCUOLA ITALIANA
CRISTOFORO COLOMBO

Paritaria (D.M. 3626 - 1/3/2004)



LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 2018



ÍNDICE

CAPÍTULO	TEMA
1	Criterios generales pág.3
2	Tareas y tipología de pruebas Escuela Primaria pág.6 Escuela Media pág. 8 Liceo pág. 8
3	Evaluación de los alumnos con necesidades especiales (extranjeros, con hándicap y DSA) pág. 9
4	Descriptorios para la evaluación de los procesos y de los productos Escuela Primaria pág. 10 Escuela Media pág. 13 Liceo pág. 13
5	Evaluación de Religión o Actividad Alternativa pág. 15
6	Criterios para la atribución de la nota de conducta Escuela Primaria pág. 16 Escuela Media pág. 17 Liceo pág. 17
7	Criterios para los escrutinios pág. 21
8	Validez del ciclo lectivo pág. 23
9	Evaluación y atribución de los créditos 2ª, 3ª y 4ª Liceo pág. 27



LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CAP. 1 CRITERIOS GENERALES

<p>FINALIDAD</p>	<p>“La evaluación es una forma de inteligencia pedagógica (Bruner) y como tal, un acto educativo dirigido específicamente al sujeto, un instrumento para orientar y formar al sujeto”</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La evaluación es un proceso que acompaña al alumno durante todo el recorrido formativo, con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de los aprendizajes. ● Los procesos evaluativos, relacionados con los objetivos indicados en el plano de la oferta formativa, están destinados a desarrollar en el alumno una creciente responsabilización respecto de los perfiles establecidos y a garantizar la calidad del proceso formativo en coherencia con los objetivos específicos previstos para cada año de la orientación elegida. (art.1,OM92/2007) <p>Para promover la evaluación como instrumento orientativo y reorientativo, la Scuola Italiana Cristoforo Colombo reconoce el valor pedagógico y didáctico de las pruebas y sus calificaciones.</p>
<p>OBJETIVOS</p>	<p>Es un proceso que recae sobre todas los componentes y las actividades que forman parte de la formación. La evaluación apunta a la unificación de todos los datos recabados. Se articula en tres momentos: inicial – formativo – sumativo .</p> <p>QUÉ SE EVALÚA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● el aprendizaje, es decir el logro de los objetivos cognitivos y metacognitivos, poniendo particular atención sobre el proceso y no sólo sobre el producto; la evolución respecto de la situación inicial ● aspectos del comportamiento, es decir el logro de objetivos referidos a la convivencia: nivel de respeto hacia las personas, hacia las normas y reglas compartidas y hacia el ambiente escolar, la actitud del alumno. <p>La evaluación de los aspectos de la conducta tiene en consideración, además de las eventuales, precisas y justificadas observaciones presentadas por cada docente, los siguientes indicadores: interés y participación, empeño, socialización y comportamiento, frecuencia.</p> <p>El empeño se entiende en relación a: la disponibilidad para dedicarse al trabajo, incluyendo la actividad de “Alternanza” – capacidad para organizar su trabajo,</p>



	<p>en referencia también a las tareas, con continuidad, puntualidad y precisión. La participación se entiende en relación al conjunto de las actitudes del alumno en el trabajo compartido durante las clases, en las actividades de taller, durante las pasantías y, en particular, por:</p> <p>la atención demostrada – la capacidad de concentración en la búsqueda de un objetivo – el interés hacia el diálogo educativo manifestado a través de preguntas, intervenciones.</p> <p>La socialización y el comportamiento entendidos como: respeto del ambiente escolar – respeto de las normas de comportamiento – respeto hacia las personas – respeto de las consignas – respeto de los roles. La frecuencia entendida como grado de presencia en las clases.</p>
<p>FUNCIONES</p>	<p>1) Diagnóstica y orientativa Evaluación como comparación entre los resultados obtenidos y los resultados esperados, teniendo en cuenta la situación inicial. Análisis de los pre-requisitos. Consideración de las situaciones personales (necesidades, intereses, background socio-cultural, proveniencia, capacidades diferentes, etc.). Identificación de los objetivos didácticos mínimos requeridos.</p> <p>2) Formativa y sumativa. Evaluación como impulso al máximo desarrollo de la personalidad; evaluación como comparación entre los resultados obtenidos y los resultados esperados teniendo en cuenta la situación inicial;</p>

<p>CONDICIONES IRRENUNCIABLES</p>	<p>Con el fin de que la evaluación del aprendizaje resulte eficaz, transparente y en tiempo (inciso 2 art.1 DPR 122/09), el “Collegio Docenti” se compromete a garantizar algunas condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● informar preventivamente a los alumnos acerca de la tipología de la prueba que deberán afrontar y de cuál es el significado de tal prueba; ● contar con la colaboración, el compromiso y la disponibilidad de los alumnos;
--	--



Paritaria (D.M. 3626 - 1/3/2004)

	<ul style="list-style-type: none"> ● establecer siempre con exactitud los objetivos que serán evaluados en cada prueba; ● evitar los indicadores que puedan ser ambiguos: + - uso de lápiz negro; ● usar las pruebas, luego de la corrección, como aporte para el crecimiento; ● aceptar la idea de que también la corrección y la evaluación puedan ser objeto de discusión; ● explicitar los criterios de corrección relativos a los instrumentos de evaluación; ● explicitar la nota asignada a cada oral inmediatamente luego de haberse efectuado; ● entregar las pruebas corregidas y con nota en tiempo útil para que la evaluación sea funcional al aprendizaje: término máximo, 15 días desde que fue suministrada y antes de las evaluaciones intermedias (escrutinio – “pagellino”); ● asignar las pruebas de manera calibrada y equilibrada (evitar varias pruebas en un mismo día); ● elaborar pruebas equipolentes para los alumnos con capacidades diferentes; ● que haya correspondencia entre lo declarado y lo efectuado(PDP); ● utilizar las grillas de evaluación;
--	---

LAS PRUEBAS

<p>FUNCIONES DE LAS PRUEBAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Las pruebas son un relevamiento, lo más objetiva y cuantitativamente medible, de los conocimientos y de las habilidades adquiridas por el alumno. ● Las pruebas son instrumentos: ● con las que el alumno toma conciencia de los conocimientos, de las habilidades y de las competencias adquiridas, pero también de las eventuales dificultades que pudiera tener. ● el proceso adquirido; ● con las que el docente identifica los logros de su enseñanza, con el fin de poner a punto continuamente las metodologías y los objetivos.
--	---



<p>PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las pruebas se preparan teniendo en cuenta los objetivos mínimos (umbral de irrenunciabilidad) de las disciplinas y el diagrama cognitivo de la clase con el fin de garantizar a todos las mismas oportunidades formativas y de aprendizaje. • Para los alumnos con capacidades diferentes, las pruebas son elaboradas junto con el docente de apoyo.
<p>COMUNICACIÓN ESCUELA - FAMILIA</p>	<p>La escuela garantiza la comunicación del rendimiento y del comportamiento a través de: registro electrónico y/o información escrita del docente, del coordinador o de la rectoría en situaciones que merecen particular atención.</p>
<p>ATRIBUCIÓN DE LA NOTA</p>	<p>Cada docente lleva al "Consiglio" una propuesta de nota en base a: rendimiento del alumno y a las pruebas realizadas. Cuando la nota tenga una parte decimal igual a 0,5, el docente, con plena autonomía, teniendo en cuenta el empeño, los progresos y la participación, propondrá una nota redondeada hacia arriba o hacia abajo.</p>
<p>TIPOS DE INTERVENCIÓN, RECUPERACIÓN Y APOYO</p>	<p>La escuela prevé varios tipos de intervenciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) in itinere 2) durante las actividades de taller 3) durante las pasantías y residencia 4) durante el horario curricular dividiendo la clase en grupos 5) reorganización del horario curricular teniendo en cuenta las necesidades 6) recuperación por grupos durante el horario curricular 7) tareas individualizadas para realizar en casa 8) pausa didáctica 9) repaso al retorno del receso de invierno 10) cursos de recuperación en el primero y segundo cuatrimestre de las materias latino, matemática y castellano. 11) actividades propedéuticas (simulacros de examen)



CAP.2 TAREAS Y TIPOLOGÍA DE PRUEBAS

ESCUELA PRIMARIA	
PRUEBAS	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar una adecuada distribución de las pruebas durante el año: mínimo 3 pruebas escritas por asignatura y por clase en cada trimestre, 2 orales y/o 2 prácticos por materia, por trimestre y por alumno, naturalmente cuidando la coherencia entre el tipo y nivel de las pruebas y el trabajo realizado efectivamente en clase. • Anotar siempre, lo antes posible, las pruebas escritas programadas en el registro de clase, considerando que sólo se puede tomar una prueba escrita por día en cada clase. Ante la posibilidad de superposiciones, se le da la prioridad a las materias con menos horas semanales dado que sería más complicado el cambio de fecha. • Según lo previsto por el Pacto de Co-responsabilidad, los resultados de las pruebas serán comunicados a los alumnos y también a sus padres, quienes firmarán la comunicación de los resultados en el cuaderno rojo. • Se podría permitir que los alumnos más grandes, especialmente en los momentos de mayor concentración de pruebas, organizaran sus orales proponiéndose como voluntarios.
TAREAS PARA CASA	<ul style="list-style-type: none"> • El estudio individual debe resultar, en todos los casos, de la explicación y de la profundización hechas por el docente durante el horario escolar; • La ejercitación individual del alumno deberá ser medida y no excesivamente exigente; • Los docentes tendrán en cuenta, al momento de asignar tareas, la capacidad individual del alumno; • Respetar el tiempo de descanso del alumno durante los días festivos; • Anotar siempre las tareas para casa en el registro de clase, de modo que los docentes puedan tener claro la cantidad de trabajo asignado cada día.
INDICACIONES REFERIDAS A LAS TAREAS	<p>La evaluación de los alumnos, entendida como verificación del producto y también de los procesos cognitivos, es el resultado de oportunas pruebas de control/verificación efectuadas en cada asignatura y está estrechamente ligada a la planificación educativa y didáctica. Las calificaciones responderán a niveles que definirán el proceso del alumno</p>



	<p>en vista del logro de los objetivos previstos. La evaluación en cuanto verificación de los resultados alcanzados proporciona una información indispensable de retorno acerca del proceso educativo y sobre las herramientas didácticas utilizadas. La verificación y la evaluación son útiles para modificar la secuencia, la progresión, la presentación de los contenidos en referencia a los alumnos.</p>
<p>VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PRODUCTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Interna (pruebas iniciales – verificación in itinere – pruebas finales del proceso) ● Externa (pruebas INVALSI) <p>GRILLA DE EVALUACIÓN</p> <p>Los instrumentos de evaluación son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 – cuestionarios 2 – pruebas subjetivas/objetivas 3 – pruebas prácticas con preguntas de respuesta abierta, con preguntas de respuesta verdadero/falso, con preguntas de respuesta múltiple, pruebas para completar textos con palabras o para completar textos sin ayuda 4 – test objetivos 5 – coloquios con los alumnos 6 – orales libres o con preguntas <p>Los resultados de las pruebas periódicas, a los fines de la evaluación trimestral, son utilizados para realizar las oportunas adecuaciones además de para eventuales intervenciones de recuperación y profundización. La evaluación final o global tiene en cuenta la situación inicial, las reales capacidades del alumno, el empeño demostrado y la eficacia de la acción formativa. La evaluación del proceso formativo responde a la finalidad de hacer conocer:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Al alumno, en todo momento, su posición respecto de los objetivos planteados; ● A los docentes, la eficacia de las estrategias adoptadas para adecuar, eventualmente, los métodos de enseñanza; ● A la familia para certificar los niveles alcanzados en función de las habilidades/capacidades, conocimientos, comportamientos.



	<p>Los docentes consideran necesario limitar el uso de las notas de 1 a 3 dado que corresponden a descriptores muy negativos que, generalmente, no se adecuan a nuestros alumnos y que pueden, por otro lado, generar desmotivación, incomodidad y frustración.</p>
<p>EVALUACIÓN DSA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Pruebas programadas y acordadas con el alumno/a; ● Pruebas orales para compensar las pruebas escritas (especialmente para la lengua extranjera) ● Evaluaciones más centradas en los conocimientos y en la capacidad de análisis, síntesis y de poder establecer relaciones que en la de la corrección formal; ● Instrumentos y facilitadores didácticos en las pruebas escritas y orales (mapas conceptuales, mapas cognitivos, calculadoras, tabla pitagórica, ...); ● Pruebas informatizadas; ● Tiempos de ejecución más largos para las pruebas; ● Planificación de pruebas de evaluación formativa.

ESCUELA MEDIA Y LICEO

PRUEBAS

PRUEBAS SUMATIVAS POR DÍA, POR SEMANA, POR CUATRIMESTRE

Número máximo de pruebas sumativas por día					
Escritas	1*	2	3	4	5
Orales	1	2*	3	4	5
Prácticas	1	2*	3	4	5
Número máximo de pruebas sumativas por semana					
Escritas	1	2	3	4	5*
Orales	1	2	3	4	5*



Paritaria (D.M. 3626 - 1/3/2004)

Prácticas	1	2	3	4	5*
Número mínimo de pruebas sumativas por cuatrimestre cuatrimestrepruebaciatrimestreporporccuatrcuatrimestreMinimo numero prove sommative quadrimestrali					
Escritas	1	2	3*	4	5
Orales	1	2*	3	4	5
Prácticas	1	2*	3	4	5
TAREAS PARA CASA	<ul style="list-style-type: none"> • El estudio individual debe resultar, en todos los casos, de la explicación y de la profundización hechas por el docente durante el horario escolar; • la ejercitación individual del alumno deberá ser medida y no excesivamente exigente; • los docentes tendrán en cuenta, al momento de asignar tareas, la capacidad individual del alumno; • respetar el tiempo de descanso del alumno durante los días festivos; • para la escuela media y para el liceo: anotar siempre las tareas para casa en el registro de clase; • para la escuela media y para el liceo: los docentes se encargarán de anotar en el registro de clase la fecha de las pruebas escritas y la fecha de entrega de la nota correspondiente. • los docentes deberán comunicarse entre sí para distribuir homogéneamente las distintas tareas, teniendo en cuenta el objetivo educativo de la escuela de favorecer en los alumnos la capacidad de planificar y organizar su propio trabajo. 				



CAP.3 EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (extranjeros, alumnos con capacidades diferentes, DSA)

<p>PARA LOS ALUMNOS CON TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL APRENDIZAJE (DSA)</p>	<p>Preparación del Plan personalizado y confección del informe final.</p> <p>Las modalidades de evaluación tienen en cuenta los progresos, los logros y las dificultades en todas las disciplinas donde se manifiestan los DSA. Las pruebas para la verificación están estructuradas teniendo en cuenta más los procesos que el producto y están armadas con ejercicios y preguntas que requieren soluciones compensatorias.</p> <p>Estrategias compensatorias Tablas de medidas, tablas de fórmulas, calculadora, grabador, mapas geográficos e históricos, tablas de memoria de distinto tipo, computadora con programas de videoescritura con corrector ortográfico y síntesis vocal a la medida de cada caso, cd, diccionario de lengua extranjera computarizado, tablas, traductores. Pedir a las editoriales que publiquen libros reducidos con soporte de audio o cd-rom.</p> <p>Herramientas facilitadoras: <u>Lectura en voz alta</u>, dictado para escritura veloz, lectura de consignas de trabajo, uso del diccionario, estudio mnemónico de las tablas; <u>evitarle el estudio de las lenguas extranjeras en forma escrita</u> dada la dificultad que presenta la diferencia entre la escritura y la pronunciación; <u>tiempos más extensos</u> para las pruebas escritas y para el estudio, mediante una adecuada organización de los espacios y la flexibilidad de los docentes; <u>organización de orales programados</u>; <u>asignación de una cantidad reducida de tareas para la casa</u>; <u>posibilidad de utilizar textos reducidos</u> no por contenido sino por cantidad de páginas. Evaluación acorde con la el trabajo realizado: evaluar el proceso más que el producto.</p>
---	--



	<p>Plano personalizado e informe final, intervenciones en presencia de DSA.</p>
<p>PARA ALUMNOS CON CAPACIDADES DIFERENTES</p>	<p>Elaboración del PPI curricular: recorrido orientado a conseguir el título de estudios Elaboración del PPI: recorrido no orientado a conseguir el título de estudios</p> <p>Elaboración de la didáctica individualizada:</p> <ul style="list-style-type: none"> - adaptación del curriculum: objetivos mínimos, simplificados, alternativos, agregados, uso del TIC (tecnología de la información y comunicación); - adaptación de las estrategias de enseñanza: anexión de ayudas (input) en las respuestas (output) del alumno/a; - heterocromía de los tiempos de aprendizaje dentro de la clase: trabajos en grupo; - individualización; en laboratorios; alternancia escuela-trabajo - adaptación del contexto en el que se da el aprendizaje: dónde, cuándo, con quién. Uso de grillas de evaluación acordes con el trabajo realizado.
<p>PARA LOS ALUMNOS DE OTRAS LENGUAS</p>	<p>Las modalidades de evaluación tienen en cuenta los tiempos y las modalidades de ingreso del alumno, la alfabetización en la lengua2 – la participación – el progreso y también las dificultades derivadas de la dificultad lingüística.</p> <p>Indicaciones emanadas del MIUR (CM 24/2006) orientadas a una evaluación más comprensiva y diluida en el tiempo, para respetar los tiempos de aprendizaje/ adquisición de la lengua italiana/castellana: “la lengua para comunicar puede incorporarse en un arco de tiempo que puede oscilar Entre un mes y un año, en relación a la edad, al idioma de origen y a su uso en el ambiente extraescolar. Para aprender la lengua que se utilizará en el estudio, en cambio pueden ser necesarios algunos años, considerando que se trata de una competencia específica”.</p> <p>Uso de grillas de evaluación acordes al trabajo realizado y al ingreso de los alumnos de otros idiomas.</p>



CAP. 4 DESCRIPTORES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO Y DEL PRODUCTO

ESCUELA PRIMARIA

EVALUACIÓN DEL PROCESO

La evaluación del proceso es la evaluación periódica in itinere, acompañada de las evidencias necesarias para que el alumno mejore la calidad del aprendizaje y que pueda autónomamente colmar sus lagunas. Además de los resultados de las pruebas (evaluación sumativa), la evaluación del proceso tiene en cuenta el logro de los siguientes indicadores transversales:

el empeño

la participación

el interés

el progreso logrado en relación con la situación inicial

La evaluación del proceso puede incidir sobre la evaluación final de las distintas asignaturas aumentando o disminuyendo significativamente la evaluación del producto.

EVALUACIÓN DEL PRODUCTO

Nota	Descriptor		
	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	COMPETENCIAS
1,2,3	Inexistentes	Inexistentes	Inexistentes
4	Los contenidos no fueron adquiridos o adquiridos en modo confuso y fragmentario.	No está en condiciones de aplicar procedimientos, de efectuar análisis y síntesis. Tiene dificultad en reconocer propiedades y en clasificar. Expone en modo confuso.	Comprende en modo fragmentario textos, datos e informaciones. No sabe aplicar conocimientos y habilidades en contextos sencillos.
5	Los contenidos fueron adquiridos en modo limitado y desorganizado.	Aplica procedimientos y efectúa análisis y síntesis en modo impreciso. Tiene dificultad en reconocer propiedades y en clasificar. Aun guiado	Comprende en modo limitado e impreciso textos, datos e informaciones. Comete errores sistemáticos al aplicar conocimientos y



Paritaria (D.M. 3626 - 1/3/2004)

		no expone con claridad.	habilidades en contextos simples.
6	Los contenidos fueron adquiridos en modo superficial, parcial y/o mecánico.	Aplica procedimientos y efectúa análisis y síntesis en modo parcial y solo tareas tipo. Guiado logra reconocer propiedades y clasificar. Necesita ser guiado cuando expone.	Comprende solo en parte y superficialmente textos, datos e informaciones. Si es guiado, aplica conocimientos y habilidades en contextos sencillos.
7	Los contenidos fueron adquiridos globalmente, en las líneas esenciales y con profundización solo de algunos argumentos.	Aplica procedimientos y efectúa análisis y síntesis en modo consciente. Reconoce propiedades y regularidades y aplica criterios de clasificación. Expone en modo sencillo pero claro.	Comprende en modo global textos, datos e informaciones. Sabe aplicar conocimientos y habilidades en varios contextos en modo sustancialmente correcto.
8	Los contenidos fueron adquiridos en modo ordenado y seguro; fueron integrados adecuadamente a los conocimientos preexistentes.	Aplica procedimientos y efectúa análisis y síntesis en modo consciente, correcto y con absoluta autonomía. Reconoce con seguridad y precisión propiedades y regularidades que aplica en las clasificaciones. Sabe expresar juicios personales y expone en modo preciso y ordenado.	Comprende textos, datos e informaciones de varios niveles. Sabe aplicar correctamente conocimientos y habilidades en varios contextos. Sabe orientarse en la resolución de problemas complejos.
9	Los contenidos fueron adquiridos en modo completo, seguro y autónomo.	Aplica procedimientos y efectúa análisis y síntesis con plena seguridad y	Comprende textos, datos e informaciones en modo completo y detallado. Aplica



Paritaria (D.M. 3626 - 1/3/2004)

		autonomía. Reconoce propiedades y regularidades que aplica autónomamente en las clasificaciones. Sabe expresar juicios personales y exponer en modo claro, preciso y seguro.	correctamente y con seguridad conocimientos y habilidades en varios contextos. Sabe orientarse en la resolución de problemas complejos.
10	Los contenidos fueron adquiridos en modo completo, seguro y orgánico, logrando integrar autónomamente los conocimientos preexistentes.	Aplica procedimientos con plena seguridad y efectúa análisis y síntesis correctas, detalladas y originales. Sabe utilizar propiedades y regularidades para crear criterios de clasificación idóneos. Expresa juicios personales pertinentes y sustentados en argumentaciones eficaces. Expone con claridad, precisión y seguridad.	Comprende textos, datos e informaciones en modo completo y detallado. Aplica conocimientos y habilidades en varios contextos con dominio y seguridad. Sabe orientarse en la resolución de problemas complejos.

Para los alumnos con capacidades diferentes y/o de lengua madre diversa se aplican los mismos criterios de evaluación compensados con la normativa actualmente vigente.



ESCUELA MEDIA Y LICEO

Evaluación del proceso

- la **evaluación del proceso**, utiliza letras en lugar de números para indicar el nivel; se consideran 4 niveles:
 - I = insuficiente
 - S = suficiente
 - B = bueno
 - E = excelente
- **evaluación del proceso:**

DESCRITORES	INDICADORES			
Puntualidad en la presentación de las tareas asignadas	I	S	B	E
Interés y participación	I	S	B	E
Orden y organización en el método de trabajo	I	S	B	E

LEYENDA:

I = insuficiente S = suficiente B = bueno E = excelente

- La leyenda se debe escribir en la planificación y utilizada en el registro.
- La evaluación del proceso puede incidir sobre la evaluación final de las materias, aumentando o disminuyendo significativamente la evaluación del producto.

Evaluación del producto

nota	descriptores		
	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	COMPETENCIAS
1,2,3	Inexistentes	Inexistentes	Inexistentes
4	Los contenidos no fueron adquiridos o fueron adquiridos de manera confusa y fragmentaria.	No puede aplicar procedimientos, de efectuar análisis y síntesis. Tiene dificultad para reconocer propiedades y para clasificar. Expone en modo confuso.	Comprende textos, datos e informaciones de manera fragmentaria. No sabe aplicar conocimientos y habilidades en contextos simples.
5	Los contenidos no fueron adquiridos o lo fueron de manera	Aplica procedimientos y efectúa análisis y síntesis de manera imprecisa. Tiene	Comprende textos, datos e informaciones, en modo limitado.



Paritaria (D.M. 3626 - 1/3/2004)

	limitada y desorganizada.	dificultades para reconocer propiedades y para clasificar. Aún guiado, no expone con claridad.	Comete errores sistemáticos al aplicar conocimientos y habilidades en contextos simples.
6	Los contenidos fueron adquiridos de manera superficial, parcial y/o mecánica.	Aplica procedimientos y efectúa análisis y síntesis triviales solo en tareas tipo. Con guía, logra reconocer propiedades y clasificar. Necesita una guía para poder exponer.	Comprende solo en parte y superficialmente textos, datos e informaciones. Con guía, aplica conocimientos y habilidades en contextos simples.
7	Los contenidos fueron adquiridos de manera global, en líneas esenciales y con profundización solo de algunos temas.	Aplica procedimientos y efectúa análisis y síntesis de manera consciente. Reconoce propiedades y regularidades y aplica criterios para clasificar. Expone de manera simple pero clara.	Comprende globalmente textos, datos e informaciones. Sabe aplicar conocimientos y habilidades en contextos varios de manera, en general, correcta.
8	Los contenidos fueron adquiridos de manera ordenada y segura, con una adecuada integración de los conocimientos preexistentes.	Aplica procedimientos y efectúa análisis y síntesis de manera consciente y correcta. Reconoce propiedades y regularidades que aplica en la clasificación, con seguridad y precisión. Sabe expresar juicios personales y expone en modo preciso y ordenado.	Comprende textos, datos e informaciones dados en varios niveles. Sabe aplicar conocimientos y habilidades en contextos varios de manera correcta.
9	Los contenidos fueron adquiridos de manera	Aplica procedimientos y efectúa análisis y síntesis con plena seguridad y	Comprende textos, datos e informaciones de manera completa y



Paritaria (D.M. 3626 - 1/3/2004)

	completa, segura y autónoma.	autonomía. Reconoce propiedades y regularidades que aplica autónomamente en clasificaciones. Sabe expresar juicios personales y expone de manera clara, precisa y segura.	detallada. Aplica conocimientos y habilidades en contextos varios de manera correcta y segura. Sabe orientarse en la resolución de problemas complejos utilizando conocimientos y habilidades interdisciplinarias.
10	Los contenidos fueron adquiridos de manera completa, segura y orgánica logrando autónomamente integrar conocimientos preexistentes.	Aplica procedimientos con plena seguridad y efectúa análisis y síntesis correctas, detalladas y originales. Sabe utilizar propiedades y regularidades para crear criterios de clasificación idóneos. Expresa juicios personales pertinentes y sustentados en argumentos válidos. Expone de manera clara, precisa y segura.	Comprende textos, datos e informaciones en modo completo y detallado. Aplica conocimientos y habilidades en contextos varios con seguridad y buen dominio. Sabe orientarse en la resolución de problemas complejos con originalidad y utilizando conocimientos y habilidades interdisciplinarias.

Para los alumnos con capacidades diferentes y/o no de otro idioma, se aplican los mismos criterios de evaluación compensados con las normas actualmente vigentes.



CAP. 5 EVALUACIÓN DE LA RELIGIÓN O DE LAS ACTIVIDADES ALTERNATIVAS

<p>Evaluación de Religión (o actividad alternativa para Primaria)</p>	<p>La evaluación se efectuará según la normativa vigente. Participan en la evaluación del alumno del siguiente modo: Preescolar, Primaria, Prima y Seconda Media = juicio sintético sumativo Terza Media = conversión del juicio en una nota decimal que debe ser considerada al momento de atribuir la nota de admisión al examen. Prima Liceo = juicio sintético sumativo. Seconda, Terza y Quarta Liceo = participa al momento de ser atribuido el crédito formativo</p>
--	---

CAP. 6 CRITERIOS PARA LA ATRIBUCIÓN DE LA NOTA DE CONDUCTA

ESCUELA PRIMARIA

EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO

La evaluación del comportamiento se efectúa mediante los juicios: MUY

BUENO, ADECUADO, POCO ADECUADO, NO ADECUADO.

<p>MUY BUENO</p>	<p>Comportamiento muy correcto, colaborativo, y solidario: pleno respeto hacia los adultos, hacia sus pares y hacia el ambiente escolar.</p>
<p>ADECUADO</p>	<p>Comportamiento bastante correcto con respeto hacia los adultos, hacia sus pares y hacia el ambiente escolar. Actitud positiva en el trabajo.</p>



<p>POCO ADECUADO</p>	<p>Comportamiento no siempre correcto: algunos episodios de falta de respeto hacia los adultos, hacia los pares o hacia el ambiente escolar. Actitud no siempre positiva de frente al aprendizaje y al trabajo escolar.</p>
<p>NO ADECUADO</p>	<p>Comportamiento incorrecto hacia los adultos, los pares o el ambiente escolar; frecuentes acciones inadecuadas que interrumpen el desarrollo normal de las actividades. Actitud negativa de frente al aprendizaje y hacia el trabajo escolar.</p>

ESCUELA MEDIA Y LICEO

EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO

En concordancia con el DL N° 62 del 13 de abril de 2017, la evaluación del comportamiento de los alumnos (artículo 2) de la **escuela media**, se deberá expresar durante los tres años del ciclo, mediante un **juicio sintético** que hará referencia al desarrollo de las competencias cívicas. El alumno al cual se le haya aplicado una sanción que lo excluya del escrutinio final (artículo 4, inciso 6 y 9 bis del DPR N° 249/1998, “Statuto delle studentesse e degli studenti”) no será admitido a la clase siguiente.

En el **Liceo**, de acuerdo con lo que establece el DL del 1° de setiembre de 2008, N° 137, el comportamiento de los alumnos, evaluado por el “Consiglio di Classe”, incide en la evaluación general del alumno y determina, en el caso de ser insuficiente, la no admisión a la clase siguiente o a los “Esami di Stato”.

La nota de conducta es atribuida por todo el “Consiglio di Classe”, teniendo en cuenta los siguientes INDICADORES y la GRILLA DE EVALUACIÓN:



INDICADORES	
Reglamentos	a) Respeto por el reglamento de Instituto y por las normas de convivencia.
Comportamiento responsable	a) En el uso de las estructuras y del material de la escuela.
	b) En la colaboración con los docentes, con otro personal de la escuela y con los compañeros.
	c) Durante viajes y excursiones.
Frecuencia y puntualidad	a) Frecuencia
	b) Puntualidad
Participación en clase	a) Participa con interés y atención.
	b) Contribuye a mantener el orden y la organización en el aula.
	c) Empeño y constancia en el trabajo en casa y en la escuela.

Se consideran evaluaciones positivas de la conducta, las notas de seis a diez.

El seis señala sin embargo, una presencia poco constructiva en clase o por pasividad o por excesiva exuberancia.

Se premiará a los alumnos que hayan mantenido el 10 en conducta por todo el año.

GRILLA DE EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA MEDIA

MOLTO BUONO (9 - 10)	Comportamiento muy correcto, colaborativo y solidario: continuo respeto por los adultos, por los compañeros y por el ambiente de la escuela.
ADECUADO (7 - 8)	Comportamiento correcto con sustancial respeto por los adultos, por los compañeros y por el ambiente escolar. Actitud positiva hacia su trabajo.



Paritaria (D.M. 3626 - 1/3/2004)

POCO ADECUADO (6)	Comportamiento no siempre correcto: algunos episodios de falta de respeto hacia los adultos y compañeros y hacia el ambiente escolar. Actitud no siempre positiva frente al aprendizaje y a la actividad escolar.
NO ADECUADO (5, 4, 3, 2, 1)	Comportamiento muy incorrecto respecto de los adultos, de los compañeros y del ambiente escolar; frecuentes acciones inadecuadas que interrumpen el regular desarrollo de las actividades. Actitud negativa frente al aprendizaje y a la actividad escolar.

GRILLA DE EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA DE LOS ALUMNOS DEL LICEO

INDICADORES	DESCRIPTORES	SI	NO
10	Se le atribuirá la nota 10 al alumno que cumpla con todas las siguientes condiciones		
	Pleno respeto del reglamento escolar		
	Comportamiento maduro en cuanto a la responsabilidad y colaboración		
	Frecuencia asidua a clases		
	Vivo interés y participación activa en clase		
	Cumplimiento regular y serio de las tareas		
	Rol propositivo en el interior de la clase		
9	Se le atribuirá la nota 9 al alumno que cumpla con al menos 5 de las siguientes condiciones		
	Pleno respeto del reglamento escolar		



Paritaria (D.M. 3626 - 1/3/2004)

	Comportamiento irreprochable en cuanto a la responsabilidad y a la colaboración		
	Frecuencia asidua a clases		
	Interés constante y participación activa en clases		
	Cumplimiento regular y serio de las tareas		
	Rol propositivo en el interior de la clase		
8	Se le atribuirá la nota 8 al alumno que cumpla con 4 de las siguientes 5 condiciones		
	respeto por el reglamento escolar		
	buen comportamiento en cuanto a la responsabilidad y a la colaboración		
	frecuencia a clases normal		
	buen interés y participación activa en clase		
	cumplimiento en general proficuo de las tareas escolares		
7	Se le atribuirá la nota 7 al alumno que cumpla con 4 de las siguientes 5 condiciones		
	respeto por el reglamento escolar		
	comportamiento aceptable en cuanto a la responsabilidad y a la colaboración		
	frecuencia a clases normal		
	discreto interés y participación en clase		



Paritaria (D.M. 3626 - 1/3/2004)

	suficiente cumplimiento de las tareas escolares		
6	Se le atribuirá la nota 6 al alumno que cumpla con solo 4 de las siguientes condiciones		
	comportamiento inconstante en cuanto a la responsabilidad y a la colaboración, con notificación a las familias		
	interferencia en el normal desarrollo de las clases con nota de disciplina en el registro de clase		
	frecuencia a clases irregular		
	limitado interés y participación pasiva en clases		
	cumplimiento discontinuo de las tareas		
	Las notas por debajo de 6 son consideradas negativas. Los motivos por los cuales se atribuye una nota negativa, serán asentados en el acta del "Consiglio di Classe". La condición de incontenible comportamiento acentuadamente grave de un alumno testimoniada por alguna de las siguientes situaciones negativas:		
5	Se le atribuirá la nota 5 a los alumnos que cumplan con las siguientes condiciones		
	grave incumplimiento del reglamento escolar con notificación a la familia y sanción disciplinaria con suspensión superior a 15 días		
	interferencia en el normal desarrollo de la clase merecedora de suspensiones		
	si luego de ser suspendido, el alumno, no demuestra haber cambiado su comportamiento		



Paritaria (D.M. 3626 - 1/3/2004)

4, 3, 2, 1	Se le atribuirán las notas 4, 3, 2, 1 a los alumnos:		
	que se encuentran en una situación peor respecto de la enunciada en el Inciso 6. Cfr. D.M. n. 5 del 16 de enero de 2009.		

Cfr. D.M. n. 5 del 16 de enero de 2009.



CAP. 7 CRITERIOS PARA LA ADMISIÓN A LAS CLASES DEL PRIMER CICLO DE INSTRUCCIÓN (PRIMARIA Y LA ESCUELA MEDIA)

<p>Criterios para la admisión a la clase siguiente en el primer ciclo de instrucción (primaria y escuela media)</p>	<p>La admisión a la clase siguiente en las clases de primaria o de la escuela media es posible aún con la presencia de una evaluación con nota inferior a 6/10 en una o más disciplinas (DL N°62/2017, art. 3 y 6). En tal caso, la escuela organizará un examen específico para armonizar la normativa italiana con la argentina.</p> <p>Solo en situaciones excepcionales y probadas con fuerte motivación, sobre la base de los criterios definidos por el “Collegio docenti”, los docentes de la clase en la sede del escrutinio final que es presidido por el rector o por su delegado, pueden no admitir al alumno a la clase siguiente.</p> <p>La decisión debe ser tomada por unanimidad en el caso de la primaria y la prima media, mientras que puede ser expresada por mayoría cuando se trata de la seconda o terza media.</p> <p>La evaluación del comportamiento (o nota de conducta) se expresa mediante un juicio sintético. El alumno al cual se le haya aplicado una sanción que lo excluya del escrutinio final (artículo 4, inciso 6 y 9 bis del DPR N° 249/1998, “Statuto delle studentesse e degli studenti”) no será admitido a la clase siguiente.</p>
--	---



CAP. 8 CRITERIOS ESCRUTINIO

CRITERIOS ESCRUTINIO

<p>PREMISA</p>	<p>Según lo establece la disposición O.M. N° 98 del 18 de octubre de 2012 para el Liceo, también la evaluación del escrutinio intermedio será expresada con una nota única, teniendo en cuenta los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. cada decisión en escrutinio, sea positiva, sea negativa, sea de promoción pendiente (con materias a rendir), tiene que tener una finalidad educativa y formativa 2. la evaluación debe tener en cuenta el crecimiento y el desarrollo humano, cultural y cívico del alumno; 3. cada docente debe asumir la plena y directa responsabilidad sobre la información que brinda al “Consiglio”; 4. ningún componente del “Consiglio” puede atribuirse el derecho de asignar una nota en nombre de todos los demás;
<p>FINALIDAD</p>	<p>Según lo previsto por O.M. 92 del 5-XI-2007</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La evaluación es un proceso que acompaña al alumno a lo largo de todo su recorrido formativo, con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de los aprendizajes. 2. Los procesos evaluativos, de acuerdo con los objetivos indicados en el POF, tienen la intención de desarrollar en el alumno el sentido de una creciente responsabilidad de frente a los objetivos planteados y de garantizar la calidad del recorrido formativo en coherencia con los objetivos específicos previstos para cada año de la orientación seguida.
<p>CRITERIOS GENERALES</p>	<p>A partir de una visión global del alumno y comprobada la validez del año escolar (frecuencia – evaluación), el “Collegio Docenti” aprueba los siguientes criterios para garantizar la homogeneidad y la regularidad de la evaluación:</p> <p>El “Consiglio di Classe” sobre la base</p> <ul style="list-style-type: none"> - de los objetivos didácticos, educativos y formativos y de los criterios de evaluación - de lo establecido por la normativa vigente - de los objetivos mínimos referidos a conocimientos, competencias y habilidades definidos para cada disciplina



	<ul style="list-style-type: none">- de una visión holística de la persona <p>evalúa de cada alumno:</p> <ul style="list-style-type: none">- los resultados objetivos, expresados a través de los juicios y las propuestas de notas de cada docente, en cada disciplina y teniendo en cuenta que todas tienen el mismo peso en orden al valor formativo aunque se debe prestar particular atención a las materias que caracterizan el curso de estudio- la participación y el empeño puesto en las actividades y en los proyectos promovidos por la escuela- las capacidades personales y la actitud demostrada durante el ciclo escolar y en los años anteriores- la globalidad de las competencias y de los conocimientos adquiridos- la participación y los resultados conseguidos en los cursos de recuperación <p>efectúa</p> <p>los análisis necesarios dentro de la clase entre los alumnos con situaciones análogas, con el fin de evitar, frente a iguales elementos de evaluación, un tratamiento distinto</p> <p>delibera</p> <p>de manera estrictamente individual para cada alumno, acerca de la promoción, de la admisión al “Esame di Stato”, la no promoción, la no admisión al “Esame di Stato”, la promoción pendiente para las clases de Liceo;</p> <p>provee</p> <ul style="list-style-type: none">- en caso de presentarse una promoción pendiente, la información necesaria para la recuperación de las lagunas encontradas, a través de una planilla informativa según lo establece la norma vigente.- en caso de no promoción, todas las informaciones y las evaluaciones , si el interesado lo requiere- en sede de escrutinio final, asigna colegiadamente la nota de rendimiento y la de conducta
--	---



Paritaria (D.M. 3626 - 1/3/2004)

PROPUESTA DE NOTA	<p>El docente de la materia propone la nota en base a un juicio motivado por los resultados de un número adecuado de pruebas efectuadas durante el segundo cuatrimestre y sobre la base de una evaluación general del empeño, de la participación, de los stage, de las actividades extraescolares que tengan importancia didáctica.</p>
VALOR EDUCATIVO DE LAS CARENCIAS FORMATIVAS DEL I CUATRIMESTRE	<p>Las carencias formativas del I cuatrimestre contribuirán significativamente a la evaluación del alumno:</p> <p>a) si fueran superadas, serán elementos a tener en cuenta por cada docente y por el "Consiglio di Classe". Para las clases II, III y IV Liceo, serán elementos a tener en cuenta al momento de atribuir el puntaje final del curriculum (ej. la nota positiva de la prueba que demuestre superada la carencia será sumada a las otras calificaciones)</p> <p>b) si no son superadas, serán un ulterior elemento no positivo que podrá determinar la no admisión a la clase siguiente o, para el Liceo, podrá ser motivo de la promoción pendiente.</p>
NOTA FINAL	<p>El ciclo lectivo se concluye a nivel de evaluación con un juicio sintético o nota final consensuada por unanimidad o por mayoría dentro del C.d.C. o team de docentes, diferenciado para cada nivel de la escuela y con la confección del documento de evaluación.</p>
NOTA DE CONDUCTA	<p>La nota de conducta, según consta en el esquema antes presentado, viene propuesta por el coordinador de clase. Siempre que el puntaje atribuido permita una cierta flexibilidad, el C.d.C. podrá expresarse y decidir con perfecta autonomía teniendo en cuenta la visión holística del alumno y su relación en el contexto clase.</p>



CAP. 8 VALIDEZ DEL AÑO ESCOLAR

VALIDEZ DEL AÑO ESCOLAR

Según lo establece el “Reglamento del sistema educativo de gestión pública dependiente del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Art. 42” y teniendo en cuenta el “Reglamento valutazione DPR 122/09”, salvo casos excepcionales y/o situaciones particulares, es obligatoria la frecuencia; por lo tanto, se permiten hasta 25 ausencias de las cuales 17 deben obedecer a motivos de salud o de fuerza mayor justificada.

Podrán hacerse eventuales excepciones a este límite solo extraordinariamente y siempre que los motivos sean adecuadamente justificados. De todos modos, las excepciones tendrán lugar solo si las ausencias no perjudicaran la evaluación de los alumnos interesados:

- a. Motivos de salud;
- b. Terapias y/o tratamientos programados;
- c. Donación de sangre;
- d. Graves situaciones familiares;
- e. Trabajos con contrato de ascunción;
- f. Participación del alumno en actividades deportivas y de competición organizadas por federaciones reconocidas por el CONI o por la Secretaría de Deportes Argentina;

Las mencionadas motivaciones deben ser presentadas y certificadas en tiempo y forma; de lo contrario, no se considerarán como excepciones a las normas.

Las ausencias derivadas de suspensiones disciplinarias serán sumadas a los días de ausencia y no entrarán dentro del ámbito de las excepciones.



ALTERNANCIA ESCUELA - TRABAJO	La alternancia escuela - trabajo, como parte integrante del curriculum escolar de los Liceos que forma parte de la preparación general y formativa del alumno y de la atribución del crédito, será gradualmente implementada en armonía con las normas vigentes en Argentina también en materia de seguros.
NO PROMOCIÓN	<p>Para los alumnos no promovidos a la clase siguiente el “Consiglio di Classe” formula un juicio global que sintetiza los motivos de la no promoción a la clase siguiente y que puede contener la indicación para el alumno de la oportunidad de cambiar de orientación (para el Liceo).</p> <p>En el caso de no promoción durante los escrutinios finales, tales juicios serán integrados a los resultados de las pruebas finales.</p> <p>En el prospecto de las notas del escrutinio final que se expone en la cartelera del Instituto, se indicará simplemente “non ammesso” (no promovido, solo para la escuela Media y el Liceo)</p> <p>Las familias de los alumnos no promovidos a la clase siguiente, serán contactadas telefónicamente antes de la publicación oficial de los resultados del escrutinio y no, después; pueden acceder a todo el material referido a la no promoción de su propio/a hijo/a (según la normativa).</p>
ALUMNOS DEL LICEO CON PROMOCIÓN PENDIENTE	Los alumnos que resulten con promoción pendiente en el escrutinio final, según lo establece la normativa vigente, recibirán por escrito: a) la nota propuesta por el docente de la materia insuficiente y el juicio relativo



	<p>b) los contenidos referidos a las lagunas en los objetivos mínimos de la materia definidos por el departamento correspondiente, que serán objeto de evaluación para certificar la superación de la promoción pendiente;</p> <p>c) las modalidades para la recuperación de las carencias señaladas: estudio individual/cursos de recuperación obligatorios en verano</p> <p>d) la facultad que tiene la familia, previo aviso a la escuela, de optar por una actividad de recuperación en forma privada</p> <p>e) las modalidades y los tiempos para las pruebas a efectuar antes del inicio del nuevo ciclo lectivo</p> <p>Los docentes en servicio y que no estén involucrados en el “Esame di Stato”, entregarán personalmente a los padres toda la información; en lo posible estos docentes serán los mismos del “consiglio”. La fecha de entrega será señalada en los prospectos tabulados de los escrutinios.</p>
<p>ALUMNOS PROMOVIDOS AL AÑO SIGUIENTE</p>	<p>Para los alumnos promovidos a la clase siguiente se pueden verificar dos situaciones:</p> <p>1) alumnos promovidos plenamente para los que no es necesaria ninguna intervención</p> <p>2) alumnos promovidos que necesitan indicaciones acerca del estudio durante las vacaciones de verano (para consolidar los conocimientos adquiridos y las competencias demostradas)</p>
<p>CERTIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS</p>	<p>La La Scuola Cristoforo Colombo está analizando la posibilidad de extender un certificado de las competencias: al finalizar el quinto grado de la primaria, al finalizar los tres años de la escuela media y al terminar los dos primeros años del liceo.</p>



	<p>El certificado es elaborado por el team docente o por el CdeC.</p> <p>Para los alumnos de Liceo con promoción pendiente tales certificaciones son confeccionadas en los escrutinios de febrero.</p> <p>Cuando un alumno se transfiere a otra escuela, la certificación de las competencias será confeccionada por la escuela de destino al finalizar el año.</p>
<p>ALUMNOS PROVENIENTES DE OTRAS ORIENTACIONES O DE OTRAS INSTITUCIONES ESCOLARES</p>	<p>Cuando los alumnos solicitan, en los tiempos establecidos, el pasaje de una orientación a otra (alumnos de la escuela) o provienen de otro instituto italiano o argentino (alumnos externos), serán recibidos teniendo en cuenta los procedimientos correspondientes a las normas para el cambio de orientación y cambio de escuela.</p>
<p>CURSOS DE RECUPERACIÓN DE VERANO</p>	<p>Obligaciones del docente curricular que no efectúa el curso de recuperación.</p> <p>El docente, según la normativa vigente, debe ponerse en contacto con el docente del curso para indicarle los elementos necesarios para que el curso sea proficuo para el alumno.</p> <p>Indicaciones para el docente titular del curso</p> <p>El docente del curso pondrá cuidado en confeccionar el registro correspondiente y en tener en cuenta las carencias de los alumnos para elaborar un recorrido tendiente a la superación de las mismas.</p>
<p>EVALUACIÓN FINAL E INTEGRACIÓN DEL ESCRUTINIO FINAL</p>	<p>Las pruebas finales se realizarán según los siguientes procedimientos: suministro de pruebas Escritas, Orales, Prácticas según lo establece el programa y para la evaluación de los objetivos y de los</p>



	<p>contenidos mínimos. Prever una prueba supletoria según lo establece la normativa.</p> <p>Período de desarrollo de las pruebas. Respetando la normativa vigente, las pruebas serán tomadas antes del inicio del siguiente ciclo lectivo.</p> <p>Preparación de las pruebas: el texto de las pruebas (el de la prueba supletoria inclusive) apoyado en los elementos relativos adecuados (en caso de preguntas y/o problemas) y un esquema para la evaluación y la corrección, concordado y confeccionado, deberá guardarse en la caja fuerte de la escuela durante el mes de noviembre.</p> <p>Escrutinio Una vez finalizadas las pruebas, los “consigli di classe” serán convocados sin prórroga, antes del inicio de clases para la integración del escrutinio final, con la misma composición del grupo interviniente en el escrutinio final o con alguna sustitución en el caso de impedimento. El “Consiglio di Classe”, a la luz de la evaluación efectuada, delibera sobre la evaluación global del alumno y, en caso de ser positiva esta evaluación, decide la admisión a la clase siguiente. En tal caso, ya resuelta la promoción pendiente, se publican las notas definitivas de todas las materias con la indicación “ammesso”.</p> <p>En el caso de tener un juicio negativo, luego de realizarse la evaluación global del alumno, el resultado se publica con la indicación “non ammesso”.</p> <p>Si los alumnos con promoción pendiente tienen una evaluación positiva y pertenecen a II o III Liceo, el “Consiglio di Classe” procede a la atribución de los créditos escolares.</p>
<p>ALUMNOS QUE NO PERTENECEN A LA ESCUELA</p>	<p>Para los alumnos que no pertenecen a la escuela y se presentan al “Esame di Stato” se aplica la normativa vigente.</p>



CAP. 9 CRÉDITO ESCOLAR EN EL LICEO

Criterios para la asignación de los créditos escolares

Atribución del **crédito escolar**: por crédito escolar se entiende el puntaje que el “Consiglio di Classe” atribuye a cada alumno en base a los resultados del escrutinio final de II, III y IV Liceo. Tal puntaje, con un máximo de 25 puntos, participa del puntaje final del “Esame di Stato”.

Para los alumnos de las clases II - III – IV DM 99/2009

PROMEDIO DE NOTAS	CRÉDITO ESCOLAR (PUNTOS)		
	II LICEO	III LICEO	IV LICEO
M=6	3-4	3-4	4-5
$6 < M \leq 7$	4-5	4-5	5-6
$7 < M \leq 8$	5-6	5-6	6-7
$8 < M \leq 9$	6-7	6-7	7-8
$9 < M \leq 10$	7-8	7-8	8-9

Candidatos externos DM 99/2009:

PROMEDIO DE NOTAS	CRÉDITO ESCOLAR (PUNTOS)	
	Crédito escolar Examen de idoneidad	Crédito escolar Exámenes preliminares
M=6	3-4	3-4
$6 < M \leq 7$	4-5	4-5
$7 < M \leq 8$	5-6	5-6
$8 < M \leq 9$	6-7	6-7
$9 < M \leq 10$	7-8	7-8



El “Consiglio di Classe”, durante del escrutinio atribuirá el puntaje mínimo de la banda de oscilación en presencia de uno o más de estos indicadores:

- Promoción conseguida luego de que se le alzara la nota, salvo situaciones particulares ligadas a motivos que no estén relacionados con el empeño o la participación, luego de superar los exámenes de promoción pendiente.
- Un número significativo de ausencias no relacionadas a graves y certificados problemas de salud o de carácter personal o familiar.
- Evaluación no positiva o no del todo positiva respecto del interés y del empeño de la participación en el diálogo educativo.

El “Consiglio di Classe”, al momento del escrutinio puede atribuir el puntaje máximo de la banda de oscilación si el alumno cumple con uno o más de los siguientes requisitos y no incurre en ninguno de los puntos antes mencionados:

- Parte decimal del promedio general superior a 0.45.
- Evaluación más que positiva del interés, del empeño y de la participación en el diálogo educativo.
- Participación proficua en actividades complementarias también extracurriculares.
- Acreditación de al menos un crédito formativo.
- El promedio de las notas atribuidas en el escrutinio final es mayor o igual a 9.

Criterios para la asignación de los créditos formativos

El “Consiglio di Classe”, teniendo en cuenta que

- 1) el crédito formativo es considerado al momento de atribuir el crédito escolar de los alumnos en las respectivas bandas de oscilación;
- 2) la certificación proveniente de Entes, Asociaciones, Instituciones en los que el alumno haya realizado la experiencia debe contener, según lo establecido por la norma ministerial (DM 49/2000), una descripción, al menos sintética, de la experiencia misma, de la cual se desprenda que no se trata de una experiencia esporádica o momentánea sino que sea tal que pueda incidir en la formación personal civil y social del alumno;



evalúa las certificaciones inherentes a las siguientes actividades:

- a) certificado de experiencias laborales coherentes con la orientación de los estudios y que tengan por objeto la adquisición de competencias específicas y certificado de participación en actividades de orden cultural que tengan cierta continuidad (al menos 40 horas);
- b) proficua participación en proyectos aprobados por el "Collegio dei Docenti" en el ámbito del Plano de la Oferta Formativa, con una frecuencia de al menos $\frac{3}{4}$ de las clases/encuentros y participación en específicas actividades/iniciativas formativas certificadas por los responsables del proyecto: Laboratorio de arte creativo y gráfica aplicada, Física, Matemática y Ciencias de la Excelencia u otros con duración de al menos 30 horas;
- c) frecuencia de cursos de lengua extranjera Cambridge, DELE, DELFT, FIT o de otras organizaciones reconocidas oficialmente, que certifiquen el nivel alcanzado y la frecuencia de al menos $\frac{3}{4}$ partes del curso;
- d) "stage" lingüísticos en el exterior (al menos dos semanas de frecuencia con un mínimo de presencia de 20 horas semanales);
- e) ECDL: patente europea de informática;
- f) práctica deportiva o coréutica de carácter profesional o semiprofesional (incluye la danza y las escuelas de arbitraje) certificada por una entidad deportiva reconocida oficialmente (frecuencia anual);
- g) formas motivadas de voluntariado, en asociaciones reconocidas con certificado de los tiempos, modalidades y frecuencia;
- h) estudios musicales con una continuidad y duración significativa en Institutos reconocidos oficialmente;
- i) "stage" formativos en instituciones universitarias o en institutos de investigación.

Será responsabilidad del alumno la presentación dentro de los términos establecidos por la Escuela, de la documentación apta para certificar las actividades desarrolladas.